

¿Qué es Conicit?



AL
/ . -

Conicit promueve la Ciencia y la Tecnología Nacional



El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicittl, es un Insitluto Autónomo con personalidad jurrdica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de la Secretaria de la Presidencia, creado por Ley del 13 de julio de 1967 como enle de fomenlo y promoción de la Ciencia y la Tecnología Nacional.

Esta Ley fue derogada en **diciembre** de 1984, ampliándose su **ámbito de competencia, designándole como objeto "promover y consolidar las actividades de investigación científica y tecnológica en el país. fomentar y coordinar los entes que realizan y planifican las actividades del sector ciencia y lecnologra** Además, actuará como organismo **de vinculación con otros organismos del Ejecutivo Nacional a fin de concertar planes de acción en las diferentes áreas científico-tecnológicas"**.

Asimismo, "actuará como órgano auxiliar del Ejecutivo Nacional **y establecerá, con los organismos públicos y privados las relaciones necesarias para** el logro de su objeto, en **particular** con los encargados de la planificación nacional y regional, del desarrollo tecnológico y de la **transferencia** de lecnologra, y **promoverá** la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnologra en las diversas regiones del pars, atendiendo a las necesidades y recursos particulares de las mismas. Igualmente tomará en cuenta las necesidades regionales en la formulación del Plan Nacional de Ciencia y Tecnologla, planes operativos y proyectos de presupuestos y apoyará la **captación de investigadores para las instituciones generadoras de nuevos conocimientos"**.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Conicittl está conformado por tres niveles organizativos: Nivel Directivo Superior, Nivel Operativo o de Línea y Nivel de Apoyo Asesor y Auxiliar.

Nivel Directivo Superior

Constituido por los órganos de máxima dirección **del Instituto**, como son: El Consejo Superior y el Directorio.

Consejo Superior

Está integrado por el Presidente y el Vicepresidente del **Conicittl**, diez miembros

del Ejecutivo Nacional, cinco representantes de las universidades nacionales, y un representante por cada uno de los siguientes organismos: Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia (AsoVAC), Asociación Venezolana de Institutos de Investigación Tecnológica Industrial (Avinfi), Academias Nacionales, Organizaciones privadas de investigación y desarrollo en ciencia y tecnología, Consejo Venezolano de la Industria, Federación de Artesanos, Pequeños y Medianos Industriales (Fedeindustria), Fuerzas Armadas y un representante de los trabajadores del Estado.

Diretorio

Está integrado por el Presidente, el Vicepresidente del **Conicit** y cinco vocales.

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA VENEZUELA

Estructurado por todas aquellas Direcciones que asumen las funciones **básicas** de la **institución**: Política y Planificación del Sector, Fomento Científico, Fomento Tecnológico, Formación de Recursos Humanos, Información Científica y **Tecnológica**, Regionalización y Relaciones Internacionales.

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA VENEZUELA

En atención a las exigencias de su Ley y los Lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional, el **Conicit** elabora el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, a través del cual **vincula la estrategia de desarrollo científico-tecnológico con la estrategia productiva** y social que se define para el país para el mediano y largo plazo, garantizando así, que las actividades de ciencia y tecnología **formen** parte integral de las políticas de **desarrollo**.

En el presente se adelanta la formulación del III Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, cuya base de **orientación** se centra en cuatro lineamientos fundamentales **que soportan las acciones en curso**:

ACTIVACIÓN, DINAMIZACIÓN y MOVILIZACIÓN DE LA CIENCIA y LA TECNOLOGÍA

Busca estimular la innovación tecnológica exigiendo, por un lado, concentrar esfuerzos para la creación de las condiciones que favorezcan la generación, fortalecimiento, integración, reorientación y fomento de la capacidad científica y tecnológica

endógena y, por otro desarrollar la capacidad gerencial necesaria para la toma de decisiones a nivel de las empresas y centros de investigación científica del Sector Público y Privado.

OESCEHW...IZACION DE LA GE5T10N CIENTIFICA y TECNOIOGICA

Tiende a **fortalecer** el desarrollo **autónomo** de las regiones, **a** través de la transferencia de competencias y funciones desde el Poder Central, para ello, se ha diseñado una estrategia de descentralización de la gestión de la política científica y tecnológica con miras a Cfear y **fortalecer** las instancias de ciencia y tecnología en **todo el país, coordinados entre sí y en estrecha vinculación con la problemática de** cada estado o región.

INSERCIÓN INTERNACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Formular una Política Internacional en Ciencia y Tecnología coherente y en concordancia con la Política Exterior del Gobierno Nacional. Dicha política tiende a **fortalecer** la integración económica regional y ser el **soporte** fundamental para la cooperación internacional como uno de los instrumentos más **idóneos** para **fortalecer** la endogenización científica y tecnológica de nuestro país.

LA CAPITALIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Pretende orientar los esfuerzos y financiamiento del sector científico y tecnológico para **fortalecer** y desarrollar programas integrales de formación y capacitación de recursos humanos en actividades de gestión y gerencia en ciencia y tecnología, de investigación y desarrollo y servicios técnicos de apoyo a los sectores científico-tecnológico y productivo, para satisfacer sus demandas actuales y **potenciales**.

DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN DEL SECTOR

Le compete efectuar los estudios y diagnósticos requeridos para fundamentar la formulación de **políticas** en el **área** de la ciencia y la tecnología, en **consulta** con Cordiplan y entes del sector, de acuerdo a los lineamientos y estrategias establecidas en el Plan de la Nación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Nacional de Ciencia y **Tecnología**, conjuntamente con los organismos e **instituciones** del sector.

PROGRAMAS Basteas

1. Planificación en Ciencia y Tecnología

El programa tiene como objetivo definir los lineamientos generales de **política** en ciencia y tecnología que generan el proceso de formulación de los Planes Nacionales de Ciencia y **Tecnología** en concertación con los diferentes entes involucrados y **posteriormente** la evaluación y seguimiento del mismo.

En 1969 se inició el proceso de elaboración del III Plan de Ciencia y Tecnología con la presentación, ante Cordiplan, de los lineamientos generales de política para su formulación y escogencia de las **áreas** prelerenciales, cuyo objetivo es "activar, modernizar, dinamizar y movilizar al sector ciencia y tecnología, desde la oferta y demanda, para alcanzar el dominio científico-tecnológico necesario dentro de la estrategia de transformación del país".

2. Prospeetiva Tecnológica

Este programa tiene como objetivos fortalecer la capacidad de **análisis** de previsión de hechos y tendencias de creación de **alternativas** de solución a los problemas presentes y Muros a través **del** esclarecimiento de los escenarios **más** probables y disponer de instrumentos de apoyo para la toma de decisiones y la búsqueda de concertación.

El mismo, contempla la realización de estudios de casos relativos a sectores **económico-productivos** considerados **prioritarios**. El primer **estudio-en** fase **experimental** se lleva a cabo **actualmente en el área de la agroindustria y a través del mismo se** construye un modelo de oportunidades y estrategias para el aprovechamiento **industrial de algunos rubros agrícolas**.

El método que se aplica es el de escenarios y el **análisis** se centra en los **posibles desarrollos y aplicaciones de las tecnologías en relación con otros desarrollos** sociales. Se parte de la interacción actores/variables, donde lo tecnológico no es **más que otro subsistema y donde tecnología y sociedad se interpenetran dinámicamente**. Dicho **análisis** se apoya en la secuencia MERCADO·PRODUCTO·TECNOLOGIA, ya partir de allí, **extender** la investigación al conjunto de variables y **agentes involucrados en su evolución**.

Los **resultados** de la investigación **permitirán** visualizar las **áreas** de Inversión de **menores riesgos y las estrategias de industrialización del rubro**.

3. Estadísticas del Sector

El programa tiene como objetivo apoyar el proceso de planificación y la toma

de decisiones. A través del mismo se **elaboran** las estadísticas de ciencia y tecnología; **resaltando las actividades y recursos con que cuentan las diferentes regiones del país.**

De igual forma se analizan los recursos financieros con que cuenta el sector con la idea de crear escenarios posibles en relación al producto interno bruto (PIB), y otras **variables de carácter macroeconómico.**

Los resultados del análisis de las cifras estadísticas **serán** presentados en publicaciones periódicas, permitiendo conocer mejor el desarrollo de la ciencia y la tecnología dentro del contexto económico nacional.

4. Indicadores Científicos y Tecnológicos

Este Programa procura medir las actividades realizadas en el sector ciencia y tecnología, con el objetivo primordial de obtener insumos para el diagnóstico y **análisis, necesarios en la toma de decisiones. De esta manera, el Programa de Indicadores Científicos y Tecnológicos** apoya a la Dirección de Política y Planificación, **y, por ende, al Conicit en las áreas de programación, prospectiva y atención a usuarios vinculados a su campo de acción**

5. Programa de Proyectos Especiales

DIRECCION DE FOMENTO CIENTIFICO

La misión de la Dirección de Fomento **Científico** es propiciar y apoyar el **crecimiento y consolidación del sector científico nacional, mediante el otorgamiento** selectivo y oportuno de recursos financieros, y la negociación de acciones coordinadas e integradas para el desarrollo de proyectos y programas de investigación **científica**; así como **facilitar** la transferencia de los **resultados** de investigación mediante novedosos mecanismos de gestión vinculante.

PROGRAMAS BASTeas

1. Programa de Subvenciones a Proyectos de Investigación **Científica**

Este programa **está** dirigido a atender la demanda de financiamiento para el desarrollo a proyectos de investigación científica en todas las **áreas** del conocimiento.

2. Programa de Subvención a Proyectos de Investigación Orientada

Su propósito es orientar, promover y financiar el desarrollo de proyectos de investigación en grandes **áreas** temáticas de interés nacional, previamente definidas por el Conicit, que apunten a la solución de problemas concretos.

3. Proyectos de Cooperación Internacional

Su objetivo es promover y financiar el desarrollo de proyectos de investigación **conjunta entre representantes de la comunidad científica nacional e investigadores** de otros países, utilizando acuerdos *y/o* convenios de cooperación suscritos entre el **Conicit** y otras organizaciones internacionales que fomentan actividades de ciencia y **tecnología**, en **áreas** de interés común.

4. Programa de **Fortalecimiento** a Centros de Investigación

El objetivo de este programa es el financiamiento para el fortalecimiento de Centros de Investigación, a través de proyectos integrales de carácter nacional e interinstitucional para la atención de uno o varios problemas de investigación a resolver dentro de **áreas** preferenciales, previamente seleccionadas por el Conicit.

5. Programa de Proyectos Especiales

El **propósito** de este programa es brindar apoyo técnico y financiero para la **creación y puesta en marcha de nuevos centros de investigación, y para el desarrollo de actividades científicas especiales en los cuales la Institución muestre interés.**

DIRECCION DE FOMENTO TECNOLOGICO

Su objetivo es prestar a la industria asistencia técnica y financiera para el desarrollo de proyectos de investigación tecnológica a través de los centros de **investigación, en las diferentes actividades involucradas en la generación, adaptación, asimilación y difusión de tecnología** y realizar *y/o* coordinar estudios que propendan al desarrollo tecnológico nacional.

PROGRAMAS BASICOS

1. Rueda. de Negociación Tecnológica

Es un mecanismo diseñado para atender técnica y financieramente la demanda tecnológica del sector productivo a través de los centros de investigación, públicos y privados.

2. Programa de Difusión de Resultados

Este programa define los canales **vitales** para exponer y difundir los resultados de **investigación** y desarrollo **tecnológico** realizados **tanto** en **los** Centros de **Investigación y Desarrollo**, **como en las empresas; su finalidad es facilitar a las empresas e instituciones usuarias de los mismos los mecanismos que permitan la evaluación**, comercialización y contratación de tecnologías y servicios.

3. Programa -Nuevos Mecanismos de Financiamiento-

Estudia alternativas de coordinación con el sector privado para el diseño de **nuevos mecanismos de financiamiento**

Para la ejecución de este programa se encuentra en etapa de estructuración la Compañía Anónima de Desarrollo Tecnológico (Cadotec), la cual será el instrumento especializado para el financiamiento de los programas y proyectos de desarrollo tecnológico bajo las modalidades de riesgo compartido y de crédito blando, con participación accionaria de los sectores público y privado..

4. Parques Tecnológicos

El Parque Tecnológico es un instrumento gerencial de política tecnológica para promover el crecimiento, desarrollo tecnológico y competitividad de empresas basadas en conocimiento y alto valor agregado de los bienes y servicios y sus productos asociados, atendiendo a los objetivos de la estrategia Industrial del país.

5. Asistencia Técnica y Financiera en la Creación de Micro Empresas de Base Tecnológica.

DIRECCION DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo fundamental de esta Dirección es contribuir al proceso de formación del recurso humano calificado que atienda y maneje con propiedad las variables de ciencia y tecnología como partes de un mismo proceso.

PROGRAMAS BASICOS

1. Subvenciones de Apoyo al Investigador

Dirigido a la actualización, reciclaje, difusión e intercambio de conocimientos de los investigadores nacionales. **Está** conformado por tres subprogramas que apoyan:

- **La asistencia de investigadores nacionales a congresos internacionales** a objeto de presentar resultados de la investigación realizada en el país.

- **La asistencia de investigadores a universidades y centros de investigación del exterior, punteras en el quehacer científico, para trabajar y compartir con** homólogos de reconocida trayectoria, realizando pasantías, cursos **específicos** y **actualización de nuevas técnicas.**

- La organización de eventos científicos nacionales, con la participación de **invitados extranjeros de reconocida trayectoria**

2. Becas Crédito

Su objetivo es el de promover, orientar y apoyar la formación de recursos dentro y fuera del país (estudio de 4· y 5· nivel, así como postdoctorados).

3. Fortalecimiento a Postgrados

Mediante este programa se orienta el apoyo técnico y financiero a los **institutos de educación superior y centros de investigación que desarrollan actividades de** postgrados en los **niveles** de Maestría y Doctorado.

4. Coplac

El programa de la Coordinación de Postgrado Latinoamericano y del Caribe (Coplac) tiene como objetivo fortalecer el postgrado regional en las **áreas** básicas, **ciencias del agro e ingenierías. Su actividad se concentra en el intercambio de información, de docentes** y estudiantes.

5. Entrenamiento Institucional

Permite co-financiar las actividades de adiestramiento demandadas por las **instituciones** de ciencia y tecnología que requieren actualizar y mejorar aspectos

cognosdtivos de los recursos humanos que las integran, tanto a nivel técnico como profesional.

6. Gerencia en Ciencia y Tecnología

Con **este** programa se busca **maximizar** la **capacidad** de **respuesta indispensable** para el desarrollo del sistema **científico** y tecnológico de una gerencia **eficiente**, capaz de manejar los procesos de gestión tecnológica.

7. Programa Promoción al Investigador

Una nueva modalidad que **permitirá al Estado** venezolano **disponer un instrumento para atraer hacia el sistema al recurso joven de alta formación académica e incentivar a los investigadores adivos del país. favoreciendo as' el mejoramiento de su productividad científica** y tecnológica.

DIRECCION DE INFORMACION CIENTIFICA y TECNOLOGICA

Se ocupa de fortalecer los servicios de información **científica** y tecnológica, así **como brindar asesoramiento técnico a las instituciones y organismos del sector ciencia y tecnología** que lo requieran, con la **finalidad** de crear y desarrollar dichos **servicios a nivel nacional.**

PROGRAMAS BASICOS

1. Programa de Coordinación del Sistema Automatizado de Información Científica y Tecnológica (Saicyt)

Conjuntamente con la **Oficina** de Informática se ocupa de coordinar la instalación y actualización de la red de telecomunicaciones, lo cual **permitirá** ofrecer asistencia técnica y **financiera** en la elaboración de bases de datos nacionales en ciencia y tecnología y a la vez propiciar el uso de las bases de datos internacionales, garantizando una eficiente comunicación e intercambio de los productos y servicios de información generados.

2. Programas de Asistencia **Técnica**

Mediante estos programas se ofrece asistencia en la **fórmula**ción de proyectos

para el desarrollo de unidades, servicios y sistemas de información; análisis, diseño e implantación de sistemas de información y la implantación del Sistema CDS/Microsis.

3. Programa de Recursos Humanos

Destinado a establecer acciones para la capacitación de los recursos humanos requeridos en el área de información, Incluye cursos de recuperación en línea (Bancos de Datos Internacionales), cursos para el uso y manejo del Sistema CDS/Microsis, y cursos de mejoramiento profesional en el servicio de Información.

4. Programa de Financiamiento

Está destinado a apoyar la edición de revistas científicas venezolanas y proyectos en el área de información científica y tecnológica.

5. Programa de Servicios de Información

Destinado a la atención directa de demandas de información, incluye: búsqueda de información mediante bases de datos internacionales (BRS, Dialog, etc.), difusión selectiva de información en el área de gerencia, y servicios de documentación en política científica y tecnológica.

6. Programa de Monitoreo Tecnológico

Destinado a la identificación y análisis de información que apoye el seguimiento y evaluación de las tendencias de cambio tecnológico y de sus impactos y posibilidades.

7. Programa de Información para la Pequeña y Mediana Industria

Establecido a fin de crear un marco de promoción y asistencia técnica necesario para atender los requerimientos de información del sector de la pequeña y la mediana industria en su proceso de reconversión industrial.

DIRECCION DE REGIONALIZACION

Corresponde a la Dirección de Regionalización promover, coordinar y super-

visar los lineamientos generales y específicos de **política** científica y tecnológica, con miras a consolidar el Programa de Descentralización de la Ciencia y la Tecnología.

PROGRAMA BASiCa

El Programa de Descentralización **está** orientado a fortalecer los entes estatales indispensables para el logro de una verdadera gestión de ciencia y tecnología. **Contempla un conjunto de acciones entre las cuales, cabe mencionar:**

Coordinar las acciones pertinentes a las Fundaciones para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Fundacites) y de las Comisionadurías de Ciencia y Tecnología de los Estados, las cuales deben responder a los lineamientos de política de Conicit y enmarcadas dentro de las necesidades detectadas a nivel regional.

Coordinar las actividades de ciencia y tecnología entre unidades operativas y asesoras del Conicit y las estructuras estatales.

Divulgar las actividades y funciones de los Entes Estadales (**Fundacites y Comisionadurías**).

Propiciar la creación de una red de coordinación entre los Fundacites y las Comisionadurías.

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Objetivo

Afianzar la cooperación internacional en ciencia y tecnología dentro de los lineamientos generales establecidos en Política Científica y Tecnológica enmarcados **en la política exterior venezolana.**

PROGRAMAS BASiCaS

Esta Oficina fundamenta sus acciones en tres programas **básicos:**

1. Programa de Consolidación de la Cooperación Científica y Tecnológica Internacional.

Tiene como principal objetivo: **consolidar** la cooperación científica-tecnológica internacional mediante el uso adecuado de las ofertas resultantes de las relaciones con **otros países u organismos internacionales**.

Para poder lograr este objetivo, el programa prevee las siguientes acciones:

- Promover, coordinar y fortalecer la participación de la comunidad científica nacional en programas y proyectos de cooperación internacional, en el marco de **acuerdos y convenios suscritos**.

- Participar en la definición y gestión de programas y proyectos **científicos-tecnológicos internacionales**.

2. Programa de Fortalecimiento a la Capacidad **Científico-** Tecnológico Nacional

Tiene como objetivo: **Repotenciar las capacidades existentes para la toma de decisiones en materia de cooperación internacional, respondiendo a requerimientos sociopolíticos y científico-tecnológicos nacionales**, de una manera **activa** y coordinada.

Las acciones provistas para su logro son las siguientes:

- **Establecer criterios que permitan afinar evaluaciones y definir prioridades** en cuanto a las **áreas**, fuentes y modalidades para todas las acciones de cooperación internacional.

- **Potenciar las capacidades existentes en recursos humanos, vínculos y redes** de información.

3. Programa para el Desarrollo Institucional

Pretende desarrollar acciones de apoyo que fortalezcan las decisiones y **actividades de este Consejo**.

Este programa prevee:

- Apoyar y asesorar a las autoridades de este Consejo en la **concepción y elaboración de estrategias y la puesta en práctica de la cooperación internacional en ciencia y tecnología**.

- Apoyar a las dependencias de este Consejo en sus requerimientos y el **desempeño efectivo de algunas de sus funciones**.